



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

Santiago de Cali, 01 de febrero de 2024.

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para la prestar los servicios de apoyo logístico para las diferentes áreas de la comunidad educativa, en la jornada mañana, jornada tarde del bachillerato y del Programa de Formación Complementaria, en la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, actividades a desarrollar en forma temporal en los términos y condiciones fijados por la institución educativa, las siguientes actividades:

1. Servicios de Apoyo en el área de Logística en la Sede Principal y Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero, registro de entrada y salida de equipos, materiales e implementos a la comunidad educativa, en los formatos institucionales.
 - a. Apoyo logístico a las actividades de la comunidad educativa en la jornada mañana, jornada tarde del bachillerato y del Programa de Formación Complementaria. El CONTRATISTA deberá brindar la logística operativa, física tecnológica y documental necesaria y pertinente para la realización de las diferentes actividades.
 - b. El apoyo logístico incluye: Servicio de logística para la realización de eventos pedagógicos, el apoyo de ayudas tecnológicas y audiovisuales, el suministro de todos los elementos de sonido necesarios, cuando la Institución lo requiera, en los lugares que el Rector le indique al contratista,
 - c. Administración de llaves de la infraestructura física.
 - d. Fotocopiado de material educativo con autorización de los directivos docentes.
 - e. Recibir los materiales, equipos e insumos que ingresan a la Institución Educativa, de los diferentes proveedores, de donaciones, computadores para educar, Secretaria de Educación Distrital y del Ministerio de Educación.
 - f. Realizar la entrega de material de Aseo al personal de Servicios Generales, conforme a las especificaciones de los productos entregables y según las

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

cantidades autorizadas por el Rector de la Institución Educativa, debidamente registrados en el formato institucional de entrega de elementos

g. Realizar entrega de materiales e insumos al personal contratista conforme a las especificaciones de los productos entregables y según las cantidades autorizadas por el Rector de la Institución Educativa, debidamente registrados en el formato institucional de entrega de elementos

h. Realizar la Recarga de tóner de fotocopiadoras: RICOH 5000, 4000, 4500, 301

i. Realizar el correspondiente préstamo de equipos, computadores, periféricos a estudiantes y Docentes, según las cantidades autorizadas por el Rector de la Institución Educativa, debidamente registrados en el formato institucional de entrega de elementos

j. Participar activamente de las reuniones convocadas por la supervisión cada vez que se requiera.

2. Digitación en la plataforma virtual Office 365 A1 de correos para estudiantes de primaria, básica, media y del Programa de Formación Complementaria PFC para el envío de tareas a los docentes.

3. Digitación en la plataforma virtual Office 365 A1 de grupos académicos, Asignación de grupos a los docentes para el envío de correos grupales y creación de clases por canal.

4. Registro de los funcionarios en el sistema de Control de Asistencia EP300 ANVIZ EP300, en la Sede Principal y Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero.

5. Soporte técnico en sistemas remoto mediante el software (AnyDesk y/o TeamViewer) a Docentes, Directivos, Administrativos, Padres de Familia y Estudiantes cuando es requerido por fallas de los computadores, celulares y Tablet o iPad.

6. Soporte técnico en la plataforma de la Comisión Nacional de Servicio Civil EDL-APP para la Evaluación del Desempeño Laboral del personal Administrativo.

7. Soporte técnico en la plataforma del Sistema Integral de Auditoria de la Contraloría Municipal SIA Observa.

8. Soporte técnico en la plataforma del Humano Modulo Evaluación 2878 Docentes.

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

9. Mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión CCTV, Cámaras de Seguridad Análogas y Digital IP, DVR (Digital Video Recorder)
10. Mantenimiento preventivo de los timbres escolares programados por temporizador.
11. Diseño y elaboración de tarjetones para elecciones del Consejo Estudiantil: Grados 3°, Grados 4°, Grados 5°, Grados 6°, Grados 7°, Grados 8°, Grados 9°, Grados 10° y Grados 11°.
12. Diseño y elaboración de tarjetones para elecciones del Consejo Directivo.
13. Diseño y elaboración de tarjetones para elecciones del Personero Escolar.
14. Diseño y elaboración de tarjetones para elección de Contralor Escolar.
15. Soporte técnico en los equipos de impresión y de la termofijadora, del Proyecto Pedagógico Productivo “Tienda del Emprendedor Normalista, para la Sede Anexa Joaquín de Caicedo.
16. Soporte técnico preventivo en el sistema de alarmas en la Institución Educativa.
17. Instalación de dispositivos eléctricos para los salones de clase para eventos institucionales (Video beam, cabina de sonido, micrófonos).
18. Soporte técnico en redes de Internet: a) 2 líneas de Fibra Óptica SEM-CALI. b) 2 Líneas para servicio administrativo con Forwaring para Plantaforma Web SEVE por IP 192.168.1.233 - 192.168.1.250, IP FIJA para portal bancario 200. c) 2 Líneas DHFC TIGO para internet En Programa de Formación complementaria. d) Línea DHFC TIGO para internet sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero con servidor DHCP Untangle con 5 Access Point para internet de aulas de clases.
19. Realizar mantenimiento preventivo con regularidad de equipos de audio y video: Planta de sonido, Video beam y equipos de cómputo; para alargar la vida útil de los equipos e instalaciones. Realizar limpieza e inspección externa: Examinar y eliminar polvo y suciedad. Limpieza e inspección interna: Supervisar y eliminar la suciedad oculta; para ello es imprescindible desarmar, mover y reacomodar equipo que regularmente permanece fijo en los salones de clase. Lubricación: Poner o sustituir grasa en piezas, bisagras y elementos que lo requieran. Cambio de partes



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Conocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

defectuosas: Revisar y sustituir piezas que no estén funcionando en condiciones óptimas.

20. Cumplir con la ley de archivo, en lo relacionado con la conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de las actividades objeto del contrato.

21. Realizar Backups de archivos en medio magnético generados del servidor y/o de las diferentes plataformas o portales institucionales, como medida de seguridad y archivo del organismo, siguiendo procedimientos los establecidos en la Institución Educativa.

22. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

Descripción de la necesidad: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4791 del 2008 compilado en el Decreto 1075 del 2015, mediante el cual se establece que las Instituciones Educativas Oficiales deben utilizar los recursos, entre otros, “Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta.” La Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, ha determinado la necesidad del servicio de impresión de reportes requeridos, seguimiento de las tareas e indicadores y acompañamiento en capacitaciones de la SEM. Configuración de plataforma virtual Office 365 A1, para facilitar la comunicación e interacción de los estudiantes y profesores de la Institución Educativa. Soporte técnico, elaboración de tarjetones, digitación, y los demás servicios técnicos que se requieran, por ser actividades vitales para llevar a cabo el objetivo académico institucional.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar, y cuyo domicilio principal sea la ciudad de Cali.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley. La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI
MEN – Resolución Acreditación de Calidad y Desarrollo no1462 febrero 2019
Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.010.21.0.078666 Diciembre 28 de 2022



Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali
Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros
Teléfonos 3364797 – 98 – 99 Fax 3356233
Correo Electrónico: ie.normalsuperior@cali.edu.co
NIT 800243065-3

1. Cotización en documento membretado que contenga número de cédula y/o RUT, dirección y número telefónico.
2. Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
3. Registro único tributario RUT Actualizado.
4. Tarjeta profesional.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta.

Fecha y hora límite para recepción: 8 de febrero de 2024.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

- Original Firmada -
CARLOS EMILIO PARRA DELGADO
Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.
Revisó: Orlando Hoyos – Auxiliar Administrativo Grado 6.
Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria